

## MODIFICACIÓN DE ACTA DE POSTULACIÓN NO ADMISIBLES

### CONCURSO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PARA PROYECTOS EXENTOS EMPRESARIALES Y SECTORIALES SILVOAGROPECUARIOS AÑO 2021

1. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante **PROCHILE**, por Resolución Exenta 00599 del 24 de septiembre del 2020, aprobaron las Bases del Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales Exentos de Promoción de Exportaciones, constituyéndose éstas en el marco regulador de la convocatoria que **PROCHILE** realizó para la presentación de proyectos empresariales y sectoriales de promoción de exportaciones 2020, el día 28 de octubre pasado, definiéndose en ellas los aspectos técnicos y administrativos a los cuales debieron ceñirse quienes participaron en la convocatoria.
2. Cerrado el proceso de postulación de proyectos empresariales y sectoriales 2021, el 28 de octubre del 2020, a las 12:00 horas; conforme dispone la Sección 2, Bases Administrativas, acápite 3. Acta de Proyectos Presentados, de las respectivas bases de concurso, corresponde que **PROCHILE** levante y publique un acta en la cual se consignen los proyectos presentados al mismo, a la fecha y hora de cierre de la postulación mencionada.
3. En atención a lo antes expuesto y entregados los resultados de esta admisibilidad, **PROCHILE** declara como presentados al Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones 2020, dentro de la fecha y hora de cierre de postulación, y con la siguiente modificación:

DONDE DICE:

#### PROYECTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN

IDENTIFICADOR	POSTULANTE	RUT
APC (B) - 36114 - 20201022	Inversiones HEH SPA	96.951.810-4

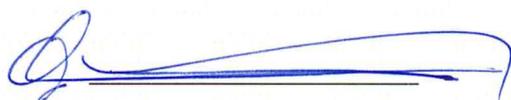
DEBE DECIR:

#### PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN

IDENTIFICADOR	POSTULANTE	RUT
APC (B) - 36114 - 20201022	Inversiones HEH SPA	96.951.810-4

Conforme dispone el acápite 3. Acta de Proyectos Presentados, de las Bases del Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales de Promoción de Exportaciones 2021, publíquese la presente modificación en el sitio web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl).

4. Presentes en este acto Marcelo Sobarzo, Director de Desarrollo Estratégico de ProChile, y Marie Isabel Wainwright, Jefa del Subdepartamento de Secretaria Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, quienes leen y firman la presente acta dando fe de lo antes señalado.



MARCELO SOBARZO  
Director de Desarrollo Estratégico de ProChile



MARIE ISABEL WAINWRIGHT  
Jefa Subdepartamento Secretaria Ejecutiva de  
Promoción de Exportaciones